



MODELO III – CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CONVOCATORIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DOS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA: PESONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y PERSONAL AUXILIAR DE LABORATORIO

Se considerarán causas de exclusión para acceder a este puesto las relacionadas a continuación:

Exclusiones temporales.

Patologías o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan dificultar o impedir el desarrollo de las funciones básicas del puesto de trabajo. En estos casos el servicio de vigilancia de la salud podrá fijar un nuevo reconocimiento una vez superada la fase aguda.

Exclusiones definitivas.

GRUPO I

Alteraciones del aparato locomotor.

- Las que originen alteraciones en la bipedestación, la deambulación, el ortostatismo o la posición sedente cuando limiten o dificulten el desarrollo de las funciones básicas del puesto de trabajo.
- Las que impidan la movilidad de mandos de forma segura.
- Las que disminuyan la posibilidad de realizar esfuerzos en grado tal que limiten o dificulten el desarrollo de las funciones básicas del puesto de trabajo.

Alteraciones sensoriales.

- Un Índice Pérdida Auditiva Combinada > 45%;
- La existencia de déficit auditivo de cualquier origen cuando sea en grado tal que dificulte la capacidad conversacional o pueda poner en riesgo la integridad física de la persona trabajadora o la de terceros.
- Antecedentes de enfermedades o alteraciones que puedan predisponer para una pérdida auditiva.
- La visión monocular o una visión binocular < 0,5.
- Otras alteraciones de la visión que limiten o dificulten la conducción.

Alteraciones cardiovasculares.

- Las alteraciones cardiovasculares severas, descompensadas o no controladas por especialista que puedan limitar o impedir el desarrollo de las funciones básicas del puesto de trabajo.
- Las alteraciones cardiovasculares importantes de reciente aparición (menos de 6 meses) sin informe favorable del especialista

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos personales incluidos en esta comunicación podrán ser incluidos en un fichero de la compañía. En cualquier momento, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y la limitación y oposición de su tratamiento, dirigiendo un escrito a EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A., en la dirección Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga, con la referencia "Protección de Datos Personales", o email a registro@emasa.es debiendo acreditar suficientemente su identidad a través de copia de D.N.I. o documento equivalente.

Alteraciones neurológicas/psiquiátricas.

- Las alteraciones neurológicas importantes, descompensadas o no controladas por especialista que afecten al equilibrio, la deambulaci3n, la conducci3n o la manipulaci3n de objetos y maquinaria en grado tal que puedan limitar o impedir el desarrollo de las funciones b3sicas del puesto trabajo.
- Las alteraciones psiqui3tricas importantes no controladas por especialista que puedan limitar o impedir el desarrollo de las funciones b3sicas del puesto de trabajo y/o supongan un riesgo para la seguridad vial.
- Las alteraciones neurol3gicas/psiqui3tricas importantes de reciente aparici3n (menos de 6 meses) sin informe favorable del especialista.

Alteraciones respiratorias.

- Los procesos respiratorios descompensados o no controlados por especialista que limiten la capacidad funcional respiratoria necesaria para el desarrollo del puesto de trabajo.
- La disnea en reposo o a esfuerzos leves.
- Patologías respiratorias cr3nicas de cualquier origen en grado moderado/severo sin informe favorable de especialista.
- Patologías respiratorias importantes de reciente aparici3n (menos de 6 meses) sin informe favorable del especialista.

Alteraciones dermatol3gicas.

- Los procesos dermatol3gicos activos y/o cr3nicos que pudieran facilitar el riesgo de contraer infecci3n o la entrada de agentes químicos al organismo.
- Consumo de sustancias.
- La dependencia a sustancias adictivas legales o ilegales y/o el consumo de medicamentos que puedan interferir en el desarrollo normal de los trabajos y/o que comprometan la capacidad para la conducci3n.

Otros casos.

- Las patologías severas, descompensadas o no controladas por especialista que limiten o dificulten el desarrollo de las funciones b3sicas del puesto trabajo
- Las enfermedades cr3nicas de 3rganos y otras patologías que pudieran agravarse por la exposici3n a determinados agentes químicos o biol3gicos
- Personal inmunocomprometido por enfermedad o tratamiento inmunosupresor o terapia corticoides.
- Personas portadoras de cat3teres o implantes valvulares.
- Cualquier patología o proceso que pueda suponer una incapacidad funcional que comprometa la seguridad vial al conducir o la seguridad de la persona trabajadora o la de terceras personas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos personales incluidos en esta comunicaci3n podr3n ser incluidos en un fichero de la compaía. En cualquier momento, Vd. podr3 ejercer los derechos de acceso, rectificaci3n, supresi3n, portabilidad de los datos y la limitaci3n y oposici3n de su tratamiento, dirigiendo un escrito a EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A., en la direcci3n Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga, con la referencia "Protecci3n de Datos Personales", o email a registro@emasa.es debiendo acreditar suficientemente su identidad a trav3s de copia de D.N.I. o documento equivalente.



MODELO III – CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CONVOCATORIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DOS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA: PESONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y PERSONAL AUXILIAR DE LABORATORIO

GRUPO II.

- Alteraciones del aparato locomotor que afecten a la bipedestación, la deambulación, el ortostatismo o la posición sedente cuando impidan la manipulación de objetos de forma segura, comprometan la capacidad para la conducción o dificulten el desarrollo de las funciones básicas del puesto trabajo.
- Alteraciones neurológicas importantes, descompensadas o no controladas por especialista que afecten al equilibrio, la deambulación, la conducción o la manipulación de objetos y maquinaria en grado tal que puedan limitar o impedir el desarrollo de las funciones básicas del puesto trabajo.
- Alteraciones sensoriales que limiten o dificulten la conducción (visión monocular, una visión binocular < 0,5, índice Pérdida Auditiva Combinada > 45%) y/o alteraciones de la visión que impidan el desarrollo de los trabajos de laboratorio.
- Alteraciones dermatológicas activas y/o crónicas, así como implantes valvulares y catéteres, que pudieran facilitar el riesgo de contraer infección o la entrada de agentes químicos al organismo.
- Alteraciones respiratorias crónicas de cualquier origen en grado moderado/severo sin informe favorable de especialista; procesos respiratorios descompensados o no controlados por especialista que limiten la capacidad funcional respiratoria necesaria para el desarrollo del puesto de trabajo; la disnea en reposo o a esfuerzos leves.
- Enfermedades crónicas de órganos y otras patologías que pudieran agravarse por la exposición a determinados agentes químicos o biológicos.
- Procesos patológicos importantes, severos, descompensados o no controlados por especialista (cardiovasculares, respiratorias, neurológicas, psiquiátricas o sistémicas) que puedan limitar o dificultar el desarrollo de las funciones básicas del puesto trabajo y/o supongan un riesgo para la seguridad vial.
- Alteraciones importantes de menos de 6 meses de evolución (cardiovasculares, respiratorias, neurológicas/psiquiátricas) sin informe favorable del especialista
- Alteraciones inmunitarias debidas a enfermedad, tratamiento inmunosupresor o terapia corticoides.
- La dependencia a sustancias adictivas legales o ilegales y/o el consumo de medicamentos que puedan interferir en el desarrollo normal de los trabajos y/o que comprometan la capacidad para la conducción.

He leído y comprendo la finalidad de este documento.

Málaga, ___ de _____ de 202_.

Fdo. _____

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos personales incluidos en esta comunicación podrán ser incluidos en un fichero de la compañía. En cualquier momento, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y la limitación y oposición de su tratamiento, dirigiendo un escrito a EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A., en la dirección Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga, con la referencia "Protección de Datos Personales", o email a registro@emasa.es debiendo acreditar suficientemente su identidad a través de copia de D.N.I. o documento equivalente.